

MAPA SOCIAL

Una plataforma innovadora para compartir información de los proyectos sociales en Colombia y tomar decisiones estratégicas que mejoren las condiciones de vida de la población vulnerable

DÉJATE TOCAR POR LA MÚSICA Y MÚSICA PARA LA RECONCILIACIÓN



Nombre de la organización: Fundación Batuta.

Sector: Entidad sin ánimo de lucro.

Sitio WEB: <http://www.fundacionbatuta.org>

Localización del proyecto: Nivel Nacional.

Número de Beneficiarios: 16.517 niños, niñas y jóvenes.

Línea de intervención: Arte, deporte y cultura / Primera infancia, niñez y adolescencia.

Monto: COP \$24.749.028.038,00

La Fundación Nacional Batuta hace parte del Sistema Nacional de Orquestas Sinfónicas Juveniles e Infantiles de Colombia. Es una entidad sin ánimo de lucro de carácter mixto, creada en 1991 por iniciativa del Gobierno Nacional, con el fin de promover la educación musical de niños y jóvenes.

Reseña del Proyecto:

Los programas musicales "Déjate tocar por la música" y "Música para la reconciliación", liderados por la Fundación Batuta, con la financiación del Departamento para la Prosperidad Social (DPS) hacen parte de uno de los componentes sociales incorporados en la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, como medida de reparación al daño causado por la violencia. En este sentido, se busca prestar atención psicosocial a las víctimas del conflicto armado, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 387 de 1997, el Decreto 2569 de 2000, el Decreto 250 de 2005, la Sentencia T-025 de 2004. A la fecha, estos programas musicales han logrado beneficiar a 16.517 niños en todo el país.

(Julio, 2014)

Antecedentes:

Desde el año 2000, la Fundación Batuta y la entonces denominada Red de Solidaridad Social acordaron implementar un programa de sensibilización musical dirigido a niños y niñas en situación de desplazamiento.

El programa musical liderado por la Fundación Batuta, con la financiación del Departamento para la Prosperidad Social hace parte de uno de los componentes sociales incorporados en la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, como medida de reparación al daño causado por la violencia.

La iniciativa, que en sus primeros años se conoció como 'Déjate tocar por la música', se venía implementando desde el 2004 en todo el país, y a partir de 2012 se transformó dentro del marco de la Ley 1448, incorporando además del componente musical, la atención psicosocial para los participantes.

Tras la implementación de dicha iniciativa, se afianzó en el reconocimiento de la importancia de los estímulos musicales en el desarrollo físico y psicológico de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

De esta manera, la generación de espacios de inclusión social y promoción del desarrollo humano, logrados a través de la sensibilización musical, se convirtieron en antecedentes inmediatos para los programas "Déjate tocar por la música" y "Música para la Reconciliación".

[Fuente:
<http://www.dps.gov.co/contenido/contenido.aspx?conID=6477&catID=127>]

Descripción del proyecto:

- Objetivos:

Los programas "Déjate tocar por la música" y "Música para la reconciliación", se proponen como objetivo principal:

- 1) Prestar formación artística musical a niños, niñas, adolescentes y jóvenes víctimas del conflicto y el desplazamiento forzado, como una alternativa de socialización, recuperación psicosocial, desarrollo personal y prevención de violencia.





- Problemática a la que responde:

La población afectada por el conflicto, principalmente la que hace parte de otros grupos vulnerables como aquellos en condiciones de discapacidad, requiere soluciones de reparación tendientes a restablecer la dignidad humana y superar las problemáticas de exclusión social a las que se ve sometida. En este contexto, la Fundación Batuta y el Departamento para la Prosperidad Social, desarrollaron los programas “Déjate tocar por la música” y “Música para la reconciliación” orientados a la prestación de servicios de atención psicosocial para las víctimas del conflicto, especialmente niños y jóvenes.

- Esquema de implementación:

El Programa “Déjate tocar por la música”, fue implementado en virtud del convenio de asistencia técnica No 010 de 2012, suscrito entre el Departamento para la Prosperidad Social DPS y la Fundación Batuta.

Su objeto fue el de brindar atención psicosocial a 15.930 niños, niñas y adolescentes entre 6 y 17 años de edad pertenecientes a familias víctimas del conflicto y la población más vulnerable, mediante la enseñanza musical.

También previó la atención a seiscientos (600) niños, niñas, adolescentes y jóvenes con discapacidad sensorial motora, cognitiva, y/o mental, entre los 6 y 25 años de edad, pertenecientes a población víctima del conflicto. El servicio fue prestado en los centros orquestales del país que hacen parte de la red de la Fundación Batuta.

Para darle continuidad a la iniciativa, en 2013 se suscribió un nuevo convenio, el No 015 de 2013, entre el DPS y la Fundación Batuta, el cual se denominó “Música para la Reconciliación”. Este programa busca extender el servicio de enseñanza musical a ciento treinta y seis (136) centros musicales del país, en beneficio de 19.040 niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Con ello se alcanza un cubrimiento de ochenta y tres (83) municipios en el país.

En Norte de Santander, la Fundación Batuta ha extendido sus centros musicales a Tibú, Ocaña, Convención, Villa del Rosario y Cúcuta, municipios duramente sacudidos por el accionar de los grupos al margen de la ley y en donde la población infantil es alta. [Fuente: http://www.laopinion.com.co/demo/index.php?option=com_content&task=view&id=419475&Itemid=93#.U868C_I5M1I]

Logros y resultados:

En el año 2012, el servicio de atención psicosocial a través del aprendizaje musical benefició a 16.517 niños, niñas, y jóvenes en setenta y cuatro (74) municipios de los 32 departamentos del país.

También se afianzó el rol de los centros orquestales como espacios de integración social y se visibilizó la problemática social que vive la población vulnerable en condiciones de discapacidad.

[Fuente: <http://www.dps.gov.co/contenido/contenido.aspx?conID=6477&catID=127>]

Información importante:

I. Población atendida:

A la fecha, el programa ha beneficiado a 16.517 niños, niñas, adolescentes y jóvenes, víctimas del conflicto armado.

II. Duración:

La primera etapa del proyecto, correspondiente al Convenio 010 de 2012, se ejecutó entre febrero y diciembre de 2012; la segunda, referida al Convenio 015 de 2013, se desarrolló hasta 31 de diciembre de 2013.

III. Localización:

Cobertura Nacional (setenta y cuatro municipios de los treinta y dos departamentos del país).

IV. Inversión:

EL Convenio 010 de 2012 contó con una inversión de \$10.000.000.000 pesos, financiados con recursos de la Nación, como aporte del DPS. A su vez, los recursos apropiados por el DPS para la implementación del convenio No 015 de 2013 ascendieron a \$14.749.028.038 pesos.



Factores de éxito:

Según la Fundación Batuta, los programas “Déjate tocar por la música” y “Música para la reconciliación”, contaron con los siguientes factores de éxito:

- 1) La iniciativa ha gozado de continuidad a lo largo del tiempo.
- 2) Por enmarcarse en las políticas de reparación integral a las víctimas del conflicto, los programas de sensibilización musical han contado con el respaldo institucional necesario para convertirse en una alternativa efectiva de inclusión social y prevención de violencia.

Lecciones aprendidas:

Por tratarse de una iniciativa focalizada en niños y adolescentes de la población víctima del conflicto, la posibilidad de lograr avances significativos resulta compleja.

Así mismo, uno de los mayores restos del programa son las historias y las experiencias difíciles que rodean a cada niño, y que en ocasiones redundan en su comportamiento frente al grupo

Por otro lado, los efectos de la sensibilización musical trascienden el ámbito individual de los beneficiarios, constituyendo una apuesta colectiva por restablecer el sentido de la dignidad humana de las víctimas, y un escenario de integración social

A futuro:

Actualmente en todo el país, el Departamento para la Prosperidad Social (DPS) patrocina más de 125 centros orquestales liderados por la Fundación Batuta en al menos 76 capitales de departamentos.

[Fuente:

http://www.laopinion.com.co/demo/index.php?option=com_content&task=view&id=419475&Itemid=93#.U868C_I5M1I]

“Más allá de un simple espacio para aprender a tocar y cantar, para cientos de niños y adolescentes que decidieron, por cuenta propia, vincularse a Música para la Reconciliación, el programa se ha convertido en el escenario ideal para dejar atrás las historias desgarradoras de dolor, sufrimiento y muerte que los han golpeado.”

Lucy Araque.

Periódico La Opinión.

Datos generales de la Organización:

Nombre de la entidad: Fundación Nacional Batuta

NIT: 800148631-6

Actividad comercial: Fundación sin ánimo de lucro

Municipio sede de la empresa: Bogotá D.C.

Departamento: Cundinamarca

Dirección: Calle 9 No. 8 - 97

Nombre del Representante Legal: Juan Antonio Cuellar Sáenz

Teléfono(s): (571) 744 9510

Correo electrónico: bibliotecamusical@fundacionbatuta.org

Página web de la entidad: <http://www.fundacionbatuta.org>

Datos de la persona contacto:

Nombre completo: Marcela Soto White

Cargo: Coordinadora del convenio “Déjate Tocar por la Música”, en DPS

Teléfono directo: (57) 315 340 2621

Correo electrónico: msoto@dps.gov.co

Página web de la entidad: <http://www.fundacionbatuta.org>

